



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2020-00017 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	EQUIPOS GLEASON S.A
DEMANDADO:	NVERSIONES JACAMAR S.A.S., JAIDEN ENRIQUE CAMARGO MARTINEZ Y HUGO ARMANDO MARTINEZ ROSALES
DECISIÓN:	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

En vista de que las partes no se pronunciaron al respecto del requerimiento hecho en auto del 16 de enero de 2024, procederá el Despacho a continuar con el trámite del proceso, en tal sentido, fija **NUEVA FECHA** para llevar a cabo la audiencia prevista por los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el **8 Y 9 DE ABRIL DE 2025** a partir de las **8:30 am**, las que se realizarán de manera **MIXTA**, es decir, quienes puedan comparecer de forma **PRESENCIAL**, deberán presentarse en el día y hora establecidos, en la sala de audiencias del Despacho, en la cra 52 42-73 piso 14 sala 13 edificio "Palacio de Justicia"; los demás podrán conectarse por medio de la plataforma **TEAMS PREMIUM**, para lo cual deberán llegar al Despacho, antes de la fecha de la audiencia, los respectivos correos electrónicos de cada una de las partes y terceros intervinientes; advirtiéndoles que los problemas de conexión, no servirán de excusa, dada la posibilidad de comparecencia.

En caso de conexión virtual, debe presenciarse la misma, desde un lugar apropiado para ello y con plena disposición, esto es, no se permitirá intervenciones desde lugares abiertos o públicos, vehículos, o en general, cualquier otro sitio que no sea acorde a la solemnidad del acto judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

K

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c62e2c7ceafe6d46c77a340546db1b976082c7a147066632319d41e11f7307**

Documento generado en 12/04/2024 07:48:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>